

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones o confirmaciones con cobro indebido de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción o confirmaciones con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

A N E X O

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz):

Doña Isabel Montes Medinilla.
DNI: 31.484.063.
C/ Vino Fino, 7, bajo DH.
Fecha de la Resolución: 7.4.08.

Doña Isabel Rubiales Rivero.
DNI: 31.562.863.
C/ Ventura Misa, 13.
Fecha de la Resolución: 24.1.11.

Doña Antonia Villalta Reina.
DNI: 31.514.714.
B. Constanza A. M. Bienvenida, 4, Bj. D.
Fecha de la Resolución: 24.9.10.

Exptes. extinción pnc referidos a la localidad de la Línea (Cádiz):

Don Fco. José Fernandez Sánchez.
DNI: 32.051.077.
Fernández Sánchez Fco. José.
Fecha de la Resolución: 14.12.10.

Don José López Román.
DNI: 75.859.520.
C/ Jurel, 10-P-2.º B.
Fecha de la Resolución: 24.6.10.

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de Algeciras (Cádiz):

Doña Trinidad Santiago Nieto.
DNI: 31.819.030.
Plaza del Coral, 5.
Fecha de la Resolución: 24.11.10.

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de Puerto Real (Cádiz):

Doña Inmaculada Fernández Falcón.
DNI: 34.005.824.

C/ San José 2-1.º D.
Fecha de la Resolución: 28.10.10.

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Doña M.ª Carmen Morillo Morales.
DNI: 31.287.970.
C/ Habana, núm. 3.
Fecha de la Resolución: 22.10.10.

Exptes. extinción PNC referidos a la localidad de San Fernando (Cádiz):

Doña Florian Ibáñez, M.ª del Pilar.
DNI: 44.032.918.
Plaza los Barcos, 7-2.º C.
Fecha de la Resolución: 24.2.11.

Cádiz, 7 de abril de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

Expte.: SAAD01-14/1925171/2009-68.
Nombre y apellidos: Asunción Gómez Alfaro.
Localidad: Córdoba.
Contenido del acto: Notific. cita realización PIA.

Asimismo, se apercibe a los interesados de que en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de su publicación, deberán ponerse en contacto con los Servicios Sociales de su localidad o Zona de Trabajo Social en la que se inició el expediente, o bien dirigiendo escrito a esta Delegación, al objeto de poder concertar la cita para proceder a la elaboración de PIA. Transcurrido dicho plazo sin que se realicen las citadas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento.

Córdoba, 5 de abril de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacio-